



**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026**

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas**, del día **26 de mayo de 2026**, con fundamento en el artículo 122 Bis de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, los artículos 1°, 7° Fracción III; 9° fracciones I y III; 19, 52 fracción I, II y VI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 5°, 5° Bis, 5° Ter, 5° Quáter y 5° Quince de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se reunieron en la Sala de Procuradores, sita en Eje Vial No. 100, 2° piso, Zona Centro, de esta Ciudad, la Maestra María Manuela García Cázares, Fiscal General del Estado; C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración; Lic. Christian Alejandro González Salas, Encargado de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Mtro. Carlos Alejandro Ponce Rodríguez, Vicefiscal; Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico; Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscal Especializado en Materia de Derechos Humanos; Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales; Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales; Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales; Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico; Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación para su análisis y en su caso aprobación del inicio del proceso para la contratación del servicio de mantenimiento para las plantas de luz de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2026.
- IV. Presentación para su análisis y en su caso aprobación por Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fumigación para las Instalaciones de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2026.
- V. Presentación para su análisis y en su caso aprobación para el incremento de dos servicios para el proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la contratación del servicio de mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio para la Vicefiscalía Científica.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Cierre del Acta
- VIII. Firma del Acta.

En cuanto a su fracción I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. El Presidente Ejecutivo, da la bienvenida a los integrantes del Comité recordando la observancia de los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad en favor de este Órgano Autónomo, por lo cual procede a dar pase de lista, constatando la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Mtra. María Manuela García Cázares, Fiscal General del Estado. - Presidenta Honorífica.
2. C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración. - Presidente Ejecutivo.
3. Lic. Christian Alejandro González Salas, Encargado de Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -Secretario Ejecutivo.
4. Mtro. Carlos Alejandro Ponce Rodríguez, Vicefiscal
5. Lic. Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico. -Vocal.
6. Lic. Doroteo Paredes Granado, Fiscalía Especializado en Materia de Derechos Humanos. -Vocal.
7. Mtro. Víctor Nicolás Juárez Aguilar Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

8. Lic. Evangelina Castillo Montero, Fiscal Especializada en la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. -Vocal.
9. Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Servicios Generales. -Vocal.
10. Lic. Juan José Posadas Rodríguez, Director Jurídico. - Asesor.
11. Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Titular del Órgano Interno de Control. - Asesor.

Conforme a la lista de asistencia, se declara que existe **Quórum legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán la validez y fuerza que en Ley corresponda**, como se establece en el numeral 5 del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios – en adelante el Manual.

En cuanto a la fracción II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Acto seguido, se da lectura al Orden del Día presentado en la convocatoria con los temas a ser tratados en la presente reunión y una vez que éstos son aprobados por **UNANIMIDAD**, se da continuidad con el siguiente punto.

En cuanto a la fracción III.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación del inicio del proceso para la contratación del servicio de mantenimiento para las plantas de luz de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2026.

De conformidad con la solicitud realizada por la Dirección de Servicios Generales mediante el oficio **FGE/DSG/0218/2026**, se pone a consideración de Comité se autorice el inicio del proceso de adjudicación correspondiente para el servicio de mantenimiento para las plantas de luz de los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

El Presidente Ejecutivo informa a los miembros del Comité, que actualmente se tienen siete plantas de luz en los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado, la importancia de tener estas plantas de luz con los mantenimientos anuales correctos, es para garantizar el adecuado suministro eléctrico continuo ante fallas en la red eléctrica, ya sea por emergencias e interrupciones frecuentes. Este tipo de plantas permiten mantener la operatividad de los servicios básicos, las telecomunicaciones, los sistemas de seguridad, así como los equipos esenciales, evitando daños al patrimonio de los diferentes inmuebles de esta Fiscalía. Asimismo, es importante mencionar, que dichos servicios de mantenimientos serán considerados anualmente.

La necesidad de adquirir los servicios de mantenimientos para este ejercicio fiscal, es para asegurar el correcto funcionamiento de las plantas de luz, que éstas puedan generar la energía adecuada para dar continuidad a las operaciones cotidianas, garantizando su óptima operación, asegurando un rendimiento constante, eficiente y prolongar la vida útil de los equipos, además de mantener en condiciones óptimas el patrimonio de este Órgano Autónomo.

Asimismo, se describen las plantas de luz ubicadas en los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado:

- 1) Edificio de la Delegación Cuarta (Ciudad Valles), S.L.P.
- 2) Edificio de la Dirección General de Métodos de Investigación de San Luis Potosí, S.L.P.
- 3) Edificio sede de la Delegación Sexta (Tamazunchale), S.L.P.
- 4) Edificio de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.
- 5) Edificio de la Vicefiscalía Científica de San Luis Potosí, S.L.P.
- 6) Edificio del SEMELE de la Vicefiscalía Científica de San Luis Potosí, S.L.P.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

7) Edificio de la Vicefiscalía Científica de la Delegación Segunda (Matehuala), S.L.P.

En ese sentido, El Presidente Ejecutivo, informa que para la realización del proceso se cuenta con una suficiencia presupuestal de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, por lo que se solicita la autorización del Comité para que a la brevedad posible se inicie el proceso de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores correspondiente al servicio de mantenimiento para las plantas de luz de los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado, con las características proporcionadas por la Dirección de Servicios Generales. Asimismo, se realizó una investigación de mercado, con el único fin de corroborar los montos en el mercado, dando como resultado, lo siguiente:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATALES 2026

PARTIDA	Unidad Medida	Descripción de los bienes/servicios	PEDRO EVELIO NÚÑEZ GUZMÁN		GLORIA MARÍA CASTRO LIMÓN	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A 7 (SIETE) PLANTAS DE LUZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	\$263,000.00	\$263,000.00	\$234,520.00	\$234,520.00
Subtotal				\$263,000.00	Subtotal	\$234,520.00
IVA				\$42,080.00	IVA	\$37,523.20
Total				\$305,080.00	Total	\$272,043.20

3

ACUERDO FGE-CAAS-005-2026-I.- Este Órgano Colegiado aprueba por decisión **UNÁNIME** que se lleve a cabo el procedimiento de contratación que se requiere para el servicio de mantenimiento para las plantas de luz de los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado, comprendido dentro de la partida **3571** denominada **"instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos y herramientas"**, con una suficiencia presupuestal de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, en virtud del monto que nos ocupa y conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo un procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, observando las disposiciones aplicables en la materia.

En cuanto a la fracción IV.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación por Adjudicación Directa para la contratación del servicio de fumigación para las Instalaciones de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2026.

El presidente Ejecutivo informa que la Dirección de Servicios Generales remitió la solicitud del servicio de fumigación para el ejercicio 2026, mediante el oficio número **FGE/DGS/0093/2026**, de fecha 09 de febrero del 2026 efecto de mantener en óptimas condiciones y funcionamiento los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, que se describen en el **anexo uno** que forma parte de esta acta.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

Por lo anterior, este Órgano Colegiado en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del 2026 por decisión **Unánime** autorizó el inicio del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores para la contratación del servicio de fumigación para los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado, comprendido dentro de la partida **3591** denominada "**Servicios de Jardinería y Fumigación**", con una suficiencia presupuestal de **\$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, los cuales, al no cumplir con los requisitos establecidos para tales procedimientos, se declararon desiertos, mismos que se describen a continuación:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se desarrolló el procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, identificado como **FGE-IRTP-005-2026**, en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas de la primera vuelta el día 20 de abril de 2026, en el cual únicamente se recibió una propuesta, por tal motivo, y al no contar con al menos dos propuestas susceptibles de adjudicar, con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, dicho procedimiento fue declarado **desierto**, y se procede a iniciar un nuevo procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores, toda vez que, de los proveedores invitados solamente se presentó una propuesta.

Posteriormente, se inició la segunda vuelta del procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores identificado como **No. FGE-IRTP-006-2026**, en el cual, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas el día 07 de mayo de 2026, en el cual únicamente se recibió una propuesta, por tal motivo, al no contar con al menos dos propuestas susceptibles de adjudicar, con fundamento en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, dicho procedimiento fue declarado nuevamente **desierto**.

Asimismo, este procedimiento es el resultado de los procesos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores antes descritos, que fueron declarados **desiertos**; por lo que, en apego a lo señalado en el Artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, será el Comité de Adquisiciones de la Fiscalía quien podrá realizar la adquisición a través del proceso de adjudicación directa, la cual, se realizará en apego a los criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 BIS de la Legislación en comento.

4

"...ARTICULO 26.- El comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, cuando:

IV. Sobre una misma operación se realicen dos procedimientos de licitación pública o de invitación restringida y ambos sean declarados desiertos;..."(SIC)

Además, y a efecto de cumplir con criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que resulten pertinentes, que establece el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, a efecto determinar las condiciones actuales del mercado para realizar la presente contratación, se elaboró el dictamen técnico de referencia, mismo que se adjunta a la presente acta como **anexo dos**, con el fin de seleccionar al participante más adecuado, que asegure las mejores condiciones para la institución, y considerando los requisitos plasmados en el Anexo Técnico de las bases expedidas para la Invitación Restringida que se refieren en párrafos que anteceden, a la cual se recibieron las siguientes cotizaciones:



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATALES 2026

PARTIDA	Unidad Medida	Descripción de los bienes/servicios	ALEJANDRO MARES LOBO		ANTONIO ROBLES ÁVILA		COMERCIAL DTP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A LOS INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	\$810,154.00	\$810,154.00	\$591,250.00	\$591,250.00	\$712,500.00	\$712,500.00
Subtotal				\$810,154.00	Subtotal	\$591,250.00	Subtotal	\$712,500.00
IVA				\$129,624.64	IVA	\$94,600.00	IVA	\$114,000.00
Total				\$939,778.64	Total	\$685,850.00	Total	\$826,500.00

Se informa al Comité, que, del análisis realizado, se desprende que hay tres proveedores participantes para el presente procedimiento, sin embargo, dentro de los requisitos solicitados en las bases del proceso fue el Certificado para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas, expedido por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, requisito que únicamente fue solventado por el proveedor denominado Antonio Robles Ávila (Fumimax), y se detectó que los proveedores denominados Alejandro Mares Lobo y Comercial DTP del Centro S.A. de C.V., no cumplieron con este requisito, toda vez que presentaron el certificado a nombre de una tercera persona.

Asimismo, de las tres propuestas presentadas, se desprende que el proveedor denominado Antonio Robles Ávila (Fumimax), es la propuesta más económica de adjudicar, ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y presenta la propuesta más económica, lo cual favorece eficientemente a este Órgano Autónomo. Además, se observa que la oferta presenta las mejores condiciones en términos de precio y oportunidad, garantizando que los recursos serán empleados de manera eficiente. La decisión de adjudicar al proveedor propuesto no solo responde a criterios económicos, sino que además permite optimizar el proceso y contribuye a una gestión eficaz del presupuesto. Asimismo, es importante mencionar que este servicio incrementó para este ejercicio fiscal, ya que se contemplaron mayores visitas de fumigación para cada inmueble de la Fiscalía General del Estado.

5

Derivado de lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado realizar el procedimiento de Adjudicación Directa del servicio descrito en líneas anteriores al Proveedor denominado Antonio Robles Ávila (Fumimax). Adicionalmente, cuenta con Certificación por parte de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios vigente al día de la contratación, lo cual avala la autorización para realizar el Servicio que nos ocupa.

ACUERDO FGE-CAAS-005-2026-II.- Este Órgano Colegiado aprueba por decisión **UNÁNIME** realizar el procedimiento de adjudicación directa al proveedor denominado **Antonio Robles Ávila (Fumimax)**, para la contratación del servicio de fumigación para los diferentes inmuebles de la Fiscalía General del Estado, por la cantidad de **\$685,850.00 (seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** comprendida dentro de la partida del gasto **3591** denominada **"Servicios de Jardinería y Fumigación"**.

En cuanto a la fracción V.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación para la ampliación de los servicios comprendidos en la **Partida 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, así como para dejar sin efectos parcialmente el Acuerdo FGE-CAAS-004-2026-I.



ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

El Presidente Ejecutivo informa a los integrantes del Comité que, mediante el **Acuerdo FGE-CAAS-004-2026-I**, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, este Órgano Colegiado autorizó llevar a cabo un procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** para la contratación de servicios comprendidos en la **Partida 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, contando para ello con una **suficiencia presupuestal de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Asimismo, se informa que, derivado de dicha autorización, únicamente se realizaron actuaciones preparatorias tendentes a la integración del expediente administrativo correspondiente, sin que a la fecha de la presente sesión se hubiera iniciado formalmente el procedimiento de contratación respectivo, ni emitido invitación alguna a proveedores.

Posteriormente, mediante oficio número **DSP/A0319/2026**, recibido en la **Dirección General de Administración** el día 25 de mayo de 2026, el **Licenciado Juan Bernardo Bustamante Reyes, Vicefiscal Científico**, solicitó la contratación urgente del servicio de mantenimiento especializado para dos microscopios de comparación balística, equipos que forman parte del instrumental técnico utilizado por el Laboratorio de Balística Forense de la Vicefiscalía Científica.

La Vicefiscalía Científica señaló que dichos equipos constituyen herramientas fundamentales para el análisis y comparación de indicios balísticos, siendo utilizados de manera permanente en la elaboración de dictámenes periciales y demás actividades técnico-científicas. Asimismo, precisó que el servicio de mantenimiento resulta indispensable para garantizar la confiabilidad de los resultados de los dictámenes.

De igual forma, se hizo del conocimiento de esta Dirección General de Administración que el estudio microcomparativo (Physical Comparison) forma parte de los alcances acreditados por el Laboratorio de Balística Forense bajo la Norma Internacional ISO/IEC 17020:2012, acreditación otorgada por el organismo internacional ANAB.

6

Del análisis efectuado por la Dirección General de Administración se advirtió que los servicios solicitados para los microscopios de comparación balística corresponden a la misma **Partida presupuestal 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, previamente autorizada por este Comité mediante el **Acuerdo FGE-CAAS-004-2026-I**.

En razón de lo anterior, y considerando que el procedimiento originalmente autorizado no ha sido iniciado formalmente, así como que los servicios adicionales solicitados corresponden a la misma naturaleza del gasto, área requirente y partida presupuestal, resulta procedente concentrar la totalidad de los requerimientos de mantenimiento de la Vicefiscalía Científica en un solo procedimiento de contratación, privilegiando los principios de economía, eficiencia, eficacia, racionalidad administrativa y obtención de las mejores condiciones para la Institución.

Por lo anterior, el Presidente Ejecutivo solicita a este Comité dejar sin efectos parcialmente el **Acuerdo FGE-CAAS-004-2026-I**, exclusivamente por lo que corresponde a la **Partida 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2026, a efecto de sustituirlo por una nueva autorización que contemple de manera integral todos los servicios de mantenimiento requeridos por la Vicefiscalía Científica.

Asimismo, se informa que para los servicios adicionales de mantenimiento de los microscopios de comparación balística se cuenta con una **suficiencia presupuestal de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos**



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026

00/100 M.N.), por lo que la suficiencia presupuestal total para la contratación de los servicios comprendidos en la partida 3541 asciende a la cantidad de **\$1,100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**.

Finalmente, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité que se realizó la investigación de mercado correspondiente respecto de los servicios de mantenimiento requeridos para los microscopios de comparación balística, obteniéndose los resultados que se presentan a continuación:

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATALES 2026

PARTIDA	Unidad Medida	Descripción de los bienes/servicios	DISTRIBUIDORA PROHLAB SA DE CV		IVG COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (MICROSCOPIOS DE COMPARACIÓN BALÍSTICA MARCA LEICA)	\$507,790.00	\$507,790.00	\$493,000.00	\$493,000.00
Subtotal				\$507,790.00	Subtotal	\$493,000.00
IVA				\$81,246.40	IVA	\$78,880.00
Total				\$589,036.40	Total	\$571,880.00

ACUERDO FGE-CAAS-005-2026-III.- Este Órgano Colegiado, por decisión **UNÁNIME**, aprueba dejar sin efectos el Acuerdo FGE-CAAS-004-2026-I, emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado, celebrada el 29 de abril de 2026, exclusivamente respecto de la autorización otorgada para llevar a cabo el procedimiento de contratación correspondiente a la **Partida Presupuestal 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, toda vez que dicho procedimiento no había iniciado formalmente y únicamente se encontraban en trámite actuaciones administrativas preparatorias para la integración del expediente respectivo.

Asimismo, este Comité aprueba que los servicios de mantenimiento previamente autorizados y los servicios adicionales requeridos para los microscopios de comparación balística de la Vicefiscalía Científica, sean considerados de manera conjunta dentro de un solo procedimiento de contratación, al corresponder a la misma área requirente, naturaleza del servicio y partida presupuestal, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad en la aplicación de los recursos públicos.

En consecuencia, se autoriza llevar a cabo un procedimiento de **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** para la contratación integral de los servicios de mantenimiento requeridos por la Vicefiscalía Científica, con una suficiencia presupuestal total de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la **Partida 3541 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio"**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a la fracción VI. - Asuntos Generales. No hay asuntos generales a presentar.

Una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo pregunta a los Integrantes del Órgano Colegiado si hay algún asunto más por desahogar, a lo cual los integrantes señalan el no existir manifestación adicional que realizar.

Fiscalía General del Estado de SLP
Eje Vial No. 100, Zona Centro,
San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. 444 812 26 24



FiscalíaSLP



@FiscalíaSLP



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

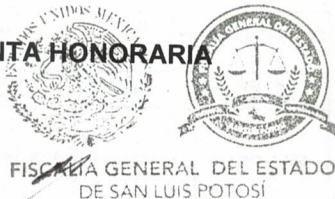
**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026**

En cuanto a la fracción VII.- Cierre del Acta. Una vez desahogados los asuntos señalados en el Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Ejecutivo pregunta a los Integrantes del Órgano Colegiado si hay algún asunto más por desahogar, a lo cual los integrantes señalan el no existir manifestación adicional que realizar. Por lo cual, siendo las **13:00 horas**, del mismo día de su inicio, se da por concluida la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Fiscalía General del Estado.

En cuanto a la fracción VIII. - Firma del Acta. Para efectos de constancia se redacta la presente acta misma que una vez leída se procede a su rúbrica y firma por quienes intervinieron en dos tantos. -----

- CONSTE -

PRESIDENTA HONORARIA



MTRA. MARIA MANUELA GARCÍA CÁZARES
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ SALAS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL

**MTRO. CARLOS ALEJANDRO PONCE
RODRÍGUEZ**
VICEFISCAL

VOCAL

VOCAL

MTRO. VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE
DELITOS ELECTORALES

LIC. JUAN BERNARDO BUSTAMANTE REYES
VICEFISCAL CIENTÍFICO



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

**ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
No. FGE-CAAS-005-2026, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2026**



VOCAL

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

LIC. DOROTEO PAREDES GRANADO
FISCAL ESPECIALIZADO
EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

VOCAL



LIC. EVANGELINA CASTILLO MONTERO
FISCAL ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LA
MUJER, LA FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

VOCAL



LIC. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES



ASESOR

**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO**

DR. JESÚS RAFAEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ASESOR



LIC. JUAN JOSÉ ROSADAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR JURÍDICO.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la **QUINTA** sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios **NO. FGE-CAAS-005-2026** celebrada el **26 DE MAYO DE 2026**.



DICTAMEN TÉCNICO A EFECTO DE REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ (26 BIS)



Área Requiriente:

Fecha de la Solicitud:

09 de febrero de 2020

Supuesto del Artículo 26 por

el cual se realiza la

Adjudicación Directa por

Comité:

Partida Presupuestal:

\$700,000.00

Suficiencia Presupuestal

Autorizada:

Origen de los Recursos:

Estatal

Dirección de Servicios Generales

09 de febrero de 2020

El contenido en la Fracción IV, que a la letra menciona: "Sobre una misma operación se realicen dos procedimientos de licitación pública o de invitación restringida y ambos sean declarados distintos"

3591 "Servicio de Jardinería y Fumigación"

PROVEEDOR 1				PROVEEDOR 2				PROVEEDOR 3			
ALEJANDRO MARES LOBO				ANTONIO ROBLES ÁVILA				COMERCIAL DTP DEL CENTRO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Bien/Servicio (Descripción Detallada)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TIEMPO DE ENTREGA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	5	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Archivo de la unidad de clausura	\$ 5,549.00	\$ 27,745.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,800.00	\$ 19,000.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4,300.00	\$ 21,500.00
2	11	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. (rehabilitado) Archivo general	\$ 5,549.00	\$ 61,039.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4,840.00	\$ 53,240.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 2,895.00	\$ 31,845.00
3	11	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Bodega de evidencias	\$ 5,549.00	\$ 61,039.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 2,300.00	\$ 25,300.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,870.00	\$ 42,570.00
4	11	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Bodega de evidencias	\$ 5,549.00	\$ 61,039.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,200.00	\$ 35,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 8,745.00	\$ 74,195.00
5	12	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Archivo	\$ 5,549.00	\$ 66,588.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 2,680.00	\$ 32,160.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 5,935.00	\$ 71,220.00
6	11	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Dirección General de Métodos de Investigación (celadas)	\$ 5,549.00	\$ 61,039.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,300.00	\$ 36,300.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 7,825.00	\$ 86,075.00
7	11	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. (Chinchas)	\$ 5,549.00	\$ 61,039.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,300.00	\$ 36,300.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 12,328.00	\$ 135,608.00
8	5	Servicio	Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos. Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales. Unidad de Clausura y Servicio Profesional de Carrera	\$ 5,549.00	\$ 27,745.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4,500.00	\$ 22,500.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 8,457.00	\$ 42,285.00
9	22	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Sanitización del SEAMEL. Viofiscalía Científica (dos visitas por mes)	\$ 5,549.00	\$ 122,078.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4,100.00	\$ 90,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 9,438.00	\$ 207,636.00
10	5	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Viofiscalía Científica	\$ 5,549.00	\$ 27,745.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 1,800.00	\$ 9,000.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 6,640.00	\$ 29,200.00
11	5	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Fiscalía Especializada En Materia De Delitos Electorales y Fiscalía Especializada En Delitos Relacionados Con Hechos De Corrupción	\$ 5,549.00	\$ 27,745.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 3,670.00	\$ 18,350.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 4,785.00	\$ 23,925.00
12	6	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Sanitización Bodega Paseo	\$ 5,549.00	\$ 33,294.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 2,300.00	\$ 13,800.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 6,400.00	\$ 38,400.00
13	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Fiscalía Especializada para la Atención de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 5,300.00	\$ 21,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 17,830.00	\$ 71,320.00
14	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Delegación II	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 5,800.00	\$ 23,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 13,540.00	\$ 54,160.00
15	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Delegación III	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 5,600.00	\$ 22,400.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 12,855.00	\$ 51,340.00
16	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Delegación IV	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 6,400.00	\$ 25,600.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 14,800.00	\$ 59,200.00
17	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Delegación V	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 5,300.00	\$ 21,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 18,795.00	\$ 75,180.00
18	4	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y rastros. Delegación VI	\$ 5,549.00	\$ 22,196.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 7,800.00	\$ 31,200.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2020	\$ 22,730.00	\$ 90,920.00



DICTAMEN TÉCNICO A EFECTO DE REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR COMITÉ (26 BIS)



19	3	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y ratones Edificio Central Fiscalía	\$ 5,549.00	\$ 16,647.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 15,300.00	\$ 45,900.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 14,825.00	\$ 44,475.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026
20	2	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y ratones Sótano de edificio de la Dirección General de Métodos de Investigación	\$ 5,549.00	\$ 11,098.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 14,826.00	\$ 29,652.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026
21	2	Servicio	Servicio de fumigación y control de roedores, insectos voladores y ratones Dirección General de Métodos de Investigación (oficinas) -	\$ 5,549.00	\$ 11,098.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026	\$ 14,827.00	\$ 29,654.00	Periodo comprendido del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2026
				Subtotal \$ 810,154.00			Subtotal \$ 891,250.00			Subtotal \$ 1,251,054.00		
				IIVA \$ 129,524.64			IIVA \$ 94,600.00			IIVA \$ 200,168.64		
				TOTAL \$ 939,778.64			TOTAL \$ 985,850.00			TOTAL \$ 1,451,222.64		

ANÁLISIS TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO:	De la propuesta técnica presentada, se desprende que el proveedor en análisis no cumple con los requisitos solicitados por la institución, ya que su certificado de licencias sanitarias para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas expedida por la Comisión Federal/Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios esta registrada con a otro nombre, que al bien es cierto cotiza todas las partidas requeridas en el anexo 1	De la propuesta técnica presentada se desprende que el proveedor cumple con los requerimientos mínimos solicitados por la institución, toda vez que presenta satisfactoriamente el Certificado de la Licencia Sanitaria expedida NO. 00-24A-0013 por la COEPRIS a efecto de poder proporcionar el Servicio que nos ocupa.	De la propuesta técnica presentada, se desprende que el proveedor en análisis no cumple con los requisitos solicitados por la institución, ya que su certificado de licencias sanitarias para proporcionar servicios de control y exterminación de plagas en zonas urbanas expedida por la Comisión Federal/Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios esta registrada con a otro nombre, que al bien es cierto cotiza todas las partidas requeridas en el anexo 1
-----------------------------------	---	--	---

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:	Cotización	Cotización y copia del certificado de la licencia Sanitaria No. 00-24A-0013	Cotización
-------------------------------	------------	---	------------

JUSTIFICACIÓN DE CUAL ES LA OPCIÓN QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 26 BIS:	A efecto de cumplir con el criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez, y transparencia, y en virtud del análisis realizado, se desprende que el proveedor con el precio más económico, y que cuenta con los permisos y autorizaciones necesarios para prestar el servicio que nos ocupa, es el proveedor denominado Antonio Robles Avila (Fumimax), toda vez que ofrece los productos de la calidad solicitada, y al menor precio cotizado, lo cual representa un beneficio para la institución.
---	--

San Luis Potosí, S.L.P. a los 25 días del mes de mayo de 2026

POR EL ÁREA REQUERIENTE

 Lic. Erick de Jesús Sanz Durán
 Director de Servicios Generales

REVISÓ

 Lic. Christian Alejandro González Salas
 Encargado de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Vo. Bo.

 Mtra. María Manuela García Ocasio
 Fiscal General del Estado

Fiscalía General del Estado de S.L.P.
 Eje Vial No. 100, Zona Centro,
 San Luis Potosí

